

**Relation, la qual trata de la rigurosa justicia, que se ha hecho de vn Cavallero principal, por ser atreuido a vna muger casada; y sobre el adulterio dio la muerte a su marido, el y vn criado suyo, cuñado del mismo ditunto.**

*Impressa en çaragoça, y aora Con licencia, en Barcelona en la  
Enprenta de Gabriel Gaae. lls, Año.  
M. DC. XVI*



**O**Mnipotente hazedor  
grádeza nunca entendida  
dispensa summo Señor  
de la gracia que te anida  
en esse pecho de amor.  
Porque si por ti se alienta  
mi flaca y debil memoria  
de lo que la pluma a sienta,  
assentare tal historia  
que qualquier alma lo sienta.

En esta breue lección  
no mires mi baxo estilo,  
que si vas con atencion  
veras buelto vn mar tráquilo.  
en vn mar de confusion.  
Tiene vna insigne ciudad  
la cara patria Española,  
tan vna en curiosidad  
quanto en noblezas es sola,  
y vna en justicia y verdad.

Estam la guerreadora  
abierta de nuestra España  
donde noble gente mora,  
la qual se humedrece y baña  
con el Genil que la dora.  
Alli viuia vn labrador  
que por labrar en su prado  
otro de mayor valor  
lo dexo bien cultiuado,  
aunque se le seco en flor.

De la muger de Villalua  
havia bien que escruiuir,  
que era fresca ruua, y alua  
pero para concluir  
otro le hazia la salua.  
Era gallarda y dispuesta  
que a todos traya cautiuos,  
andaua siempre bien puesta,  
y aun dizen contempliuos  
que otra vieron mas honesta

Vn famoso cavallero  
dentro en la ciudad viuia  
que como dixero primero,  
a esta casada seruia  
con vn amor verdadero.  
Mas como no guarda ley  
amor, hiere su saeta  
toda nuestra humana grey,  
y a los mortales sujeta  
del labrador hasta el Rey.

Gozando su hermosura  
el cavallero estimado,  
facarla de alli procura  
mas el amor ha parado  
como suele en desventura.  
Dentro en su casa tenia  
vn criado regalado  
que Montero se dezia,  
y el Montero era cuñado  
de quien la traycion hazia.  
Y aunque al criado ofendio  
le descubrio todo el hecho,  
y vn consejo le padio  
estando del satishecho:  
el criado respondo.  
Mi señor si la aficion  
que a seruirte me combida  
junto con la deuocion  
fuera curar tu passion,  
tu boca fuera medida.

Pero visto que tu pena  
no consiste en me querer,  
fino en voluntad agena,  
solo podre en tu cadena  
yr hasta mas no poder.  
Y pues lo allana el dinero  
no estes señor congoxado,

porque al remedio postrero  
sera matar mi cuñado  
que yo te fere tercero.

Y muerto podras llevar  
do quisieres su muger  
o si la quieres embarcar  
que aunque se venga a saber  
poco te podra costar.  
Respondio mi fiel criado  
bien entenderas de mi  
que si este caso he tratado  
de nadie fino es de ti  
el secreto he confiado.  
Y pues daña la tardança  
yo señor ordenare  
poner su vida en balança,  
y a tu casa lo traere,  
porque tomes del vengança.

El dixo, pues tal secreto  
tengo encerrado en tu seno  
ordena como diereto  
de matar esse veneno  
que pone en grande aprieto.  
Supo como auia vendido  
ciertos buyes su cuñado,  
y buscar ha pretendido  
trigo a la talla cõprado,  
porque sembrar ha entedido.  
Con rostro de falso amigo  
le fue el Montero a hablar  
cuñado venid conmigo  
que aqui cerca os hare dar  
a la talla muy bué trigo.

Cuñado si ello hazey  
porque pretedo sembrar  
de mi no lo perdereys  
y vn doblon os quero dar  
her

hermano con que os holguezys  
Con el Villalua el Montero  
por vna calle salio,  
yua el triste plasertero  
y al buen cuñado lleuo  
en casa del cauallero.

Dixo el buen hōbre turbado  
cuñado a qui me traeys,  
veys q̄ aqui me han afrentado  
y en su casa me meteys,  
esto me teneys guardado?  
Dandole vn rezio empellon  
con semblante ayrado y fiero  
le dixo: entra dun cabron  
de quando aca majadero  
teneys tanta presumpcion.

Como atraueſo el humbral  
el Cauallero dezia  
venid amigo a lleuar  
el trigo que el otro dia  
andaades a buſcar.

Esto dezia, y cerro  
la puerta el cruel Montero,  
y el cuñado que esto vio,  
afligido y lastimero  
su desdicha conocio.

Dixole turbado en ver  
su locura y desuano:  
ſeñor no querays hazer  
que resulte en daño auto  
el crimen de mi mager.  
Que si por ella lo hazeys  
yo me autentare de fuerte  
q̄ a vuestro guſto quedareys  
que en darme agora la muerte  
poca honra ganareys.

Con esto muy fuertemente

apriſſa se defendia  
con vn animo valiente  
y al cauallero traya  
por el suelo tristemente.  
Luego el cuñado lleuo  
con vna maça pesada  
que con dos manos alço,  
y dandole vna maçada  
en el suelo lo tendio.

La vital fuerça perdida  
mordiendo al suelo cayo  
con esta mortal herida  
y al pūto atropos corto  
el estambre de su vida.  
Detente leon cruel  
no ves, que tu honor infamas  
mira Cain infiel  
que con tu mano derramas  
la sangre del juſto Abel.

Y si la sangre que digo  
juſticia del cielo alcança  
estotra fiero enemigo  
al cielo pide vengança  
como la de Abel castigo  
Luego que se concluyo  
esta burla, aunque pesada.  
de alli el cuerpo se quito  
y en vn monton de ccuada  
muy grande, se sepulto.  
Luego de alli lo quitarō  
cortando pieça por pieça  
todos sus miembros tajaron  
muslos, braços, y cabeça,  
y alli lo despedaçaron.  
Hizole este estrago fiero  
porque pudiesse caber  
en vn caño, o lumidero

que no se podia meter  
el cuerpo si estaua entero.

Como algunos dias paſſaron  
que el marido no venia  
mala sospecha tomaron,  
y al caualle o este dia  
y ala Dama aprisionaron  
Testigos falsos buſcaron  
que con intēto maligno  
afirmaron y juraron  
que entrage de peregrino  
al buen Villalua encontraron.

Vista aqueſta informacion  
los soltaron aquel dia  
mas la peregrinacion  
que el buen marido hazia  
fue a puerto de ſaluacion.  
Luego esto se acabo,  
el Cauallero y la Dama  
a Seullá se partio,  
que con la amorosa llama  
sus cuñados ſuſpendio.

Estando la Dama ausente  
y no pudiendo hallar  
al marido llanamente  
andaua vn mal mundo  
entre la plebeya gente.  
Del noble Corregidor  
y otros que le acompañaron  
con vigilancia y temor  
a la casa caminaron  
donde se hizo el error.

Como la juſticia entro  
dixo vn niño que alli auia  
buſca al hombre que mato  
mi ſeñor el otro dia?

en el caſſo lo mētra.

Abrieron el caſſo al pūto  
de a do ſalio tal horror  
que todo el conſclare junto  
recibieron grã dolor  
en ver el cuerpo diſtinto.  
Mucha juſticia embiaron  
a Sevilla y los prendierō  
que en cal de Rosas lo hallaron  
y cō guardas lo truxeron  
hasta que Eciã llegarō.

Viendo el deſiēto la culpa  
como culpado lo vio,  
y por no tener diſculpa  
tan gran caſſigo le dio  
como la culpa que culpa  
Procuro grande fauor  
porque no le ſentēciasse  
el noble Corregidor  
porque el pleyto se lleuasse  
a Granada por mejor.

Vna madraſtra renia  
el muerto determinada  
que al cauallero ſeguia,  
y esta fue y vino a Granada  
y alli juſticia pedia.  
Al fin vino a rematar  
el caſſo, que al cauallero  
lleuassen a degollar,  
y al criado liſongero  
hecho quartos y arrastrar.

Y por darle mas caſſigo  
a la Dama le aplicaron  
para su guarda y abrigo  
vn jubon que le aſſentaron  
en el enues del ombrigo.

que

LAV<sup>S</sup> DEO.